

7 de abril de 1995), anuncia la provisión del puesto de trabajo de libre designación con sujeción a las siguientes:

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes irán dirigidas al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Cultura y se presentarán en el Registro General de la Consejería de Cultura, sito en C/ San José, 13, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a las que se refiere el art. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que harán constar el núm. de Registro General de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionan con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de solicitudes, la petición formulada será vinculante para el peticionario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, ante este mismo órgano administrativo, conforme a los arts. 116 y 117 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el Juzgado de cuya circunscripción tenga el demandante su domicilio (art. 8.2, en relación con el art. 14.1 y 2 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), en el plazo de 2 meses, a partir del día siguiente a la notificación del acto (art. 46.1).

Sevilla, 10 de octubre de 2003.- El Viceconsejero, Enrique Moratalla Molina.

A N E X O

Consejería/Organismo: Cultura.
 Centro directivo: Patronato de la Alhambra y Generalife.
 Centro destino: Patronato de la Alhambra y Generalife.
 Localidad: Granada.
 Denominación del puesto: Sv. Conservación.
 Código: 1552710.
 Número de plazas: 1.
 Adscripción: F.
 Modo de acceso: PLD.
 Grupo: A.
 Cuerpo: P-A2.
 Área funcional: Tutela Patrimonio Histórico.
 Área relacional: Arquitectura e Instalaciones.

Nivel Comp. destino: 27.

Complemento específico: XXXX-14.127,48.

Experiencia: 3.

Titulación: Arquitecto.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 21 de octubre de 2003, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60, 61 y 62 del Decreto 2/2002 de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el artículo 1.5 de la Orden de 20 de junio de 1997 (BOJA núm. 80, de 12 de julio), anuncia la provisión del puesto de libre designación con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Excm. Sra. Consejera y serán presentadas en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente (Avda. Manuel Siurot, núm. 50), dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia de solicitud figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, además deberá ir acompañada de un currículum vitae, en el que se hará constar el número de Registro de Personal, cuerpo de pertenencia y destino actual, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública, años de servicio, estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 21 de octubre de 2003.- La Viceconsejera, Isabel Mateos Guilarte.

Denominación del puesto: Sv. Gestión Medio Natural.
 Código: 2439110.

Centro directivo: D.P. Málaga.
 Centro de destino: D.P. Málaga.
 Número de plazas: 1.
 Adscripción: F.
 Grupos: A.
 Cuerpo: P-A2.
 Área funcional: Gestión Medio Natural.
 Área relacional: Medio Ambiente.
 Nivel: 27.
 C. específico: XXXX-14.127,48.
 Experiencia: 3.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 8 de octubre de 2003, de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la composición de las Comisiones Juzgadoras de Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez designados legalmente todos los miembros que la forman, que han de resolver las plazas convocadas por Resoluciones de la Universidad de Almería que se detallan en el Anexo adjunto.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984 citado, ante el Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 8 de octubre de 2003.- El Rector, Alfredo Martínez Alméjia.

Resolución de 11 de noviembre de 2003
 (BOE de 28 de noviembre)

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria.
 Área de Conocimiento a la que corresponde: Análisis Matemático (núm. 117/01).

Comisión Titular:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE TITULAR	D. Juan Fco. Mena Jurado	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE GRANADA
SECRETARIO TITULAR	Dña. Agripina P. Rubio Flores	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	DE ALMERÍA
VOCAL PRIMERO TITULAR	D. Gaspar Mora Martínez	CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	DE ALICANTE
VOCAL SEGUNDO TITULAR	Dña. Amparo Pérez Pérez	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	DE JAUME I DE CASTELLÓN
VOCAL TERCERO TITULAR	D. Juan C. Díaz Moreno	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	DE CÁDIZ

Comisión Suplente:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE SUPLENTE	D. Rafael Payá Albert	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	Dña. Isabel Ramírez Álvarez	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	DE ALMERÍA
VOCAL PRIMERO SUPLENTE	D. Manuel Fernando González Rodríguez	CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	DE LEÓN
VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	Dña. M. Josefa Benito Muñoz	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	DE ZARAGOZA
VOCAL TERCERO SUPLENTE	D. José Antonio Herencia González	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	DE CÓRDOBA

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria.
 Área de Conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Agroforestal (núm. 139/01).

Comisión Titular:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE TITULAR	D. Carlos Manuel Ferrer Ferrer	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	POLITÉCNICA DE VALENCIA
SECRETARIO TITULAR	D. Carlos M. Ferrer Gisbert	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	POLITÉCNICA DE VALENCIA
VOCAL PRIMERO TITULAR	D. Rafael Serrada Hierro	CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	POLITÉCNICA DE MADRID
VOCAL SEGUNDO TITULAR	D. Francisco Galiana Galán	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	POLITÉCNICA DE VALENCIA
VOCAL TERCERO TITULAR	D. Pedro Juan Ramos Pascual Avilés-Casco	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	POLITÉCNICA DE MADRID

Comisión Suplente:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE SUPLENTE	D. José Luis Gutiérrez Montes	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	POLITÉCNICA DE VALENCIA
SECRETARIO SUPLENTE	D. Juan Bautista Torregrosa Soler	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	POLITÉCNICA DE VALENCIA
VOCAL PRIMERO SUPLENTE	D. Joaquín Julián Pastor Pérez	CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	MIGUEL HERNANDEZ DE EL CHE
VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	D. David Mateos Fernández del Campo	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	POLITÉCNICA DE MADRID
VOCAL TERCERO SUPLENTE	Dña. M. Teresa Teijeiro Rodríguez	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Resolución de 20 de noviembre de 2001
 (BOE de 7 de diciembre de 2001)

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.
 Área de Conocimiento a la que corresponde: Química Analítica (núm. 166/01).

Comisión Titular:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE TITULAR	D. Francisco Salinas López	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE EXTREMADURA
SECRETARIO TITULAR	D. Jose Luis Martínez Vidal	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE ALMERÍA
VOCAL PRIMERO TITULAR	Dña. M ^a Dolores Pérez Bendito	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE CÓRDOBA
VOCAL SEGUNDO TITULAR	D. Fidel Ortega Ortiz de Apodaca	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE ALCALA DE HENARES
VOCAL TERCERO TITULAR	Dña. Magdalena Galvez Morros	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	COMPLUTENSE DE MADRID

Comisión Suplente:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE SUPLENTE	D. Juan Cacho Palomar	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE ZARAGOZA
SECRETARIO SUPLENTE	Dña. Antonia Garrido French	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE ALMERÍA
VOCAL PRIMERO SUPLENTE	D. Benito del Castillo García	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	D. José María Mir Marín	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE ZARAGOZA
VOCAL TERCERO SUPLENTE	Dña. Fuensanta Sánchez Rojas	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE MÁLAGA

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.
 Área de Conocimiento a la que corresponde: Tecnología de los Alimentos (núm. 169/01).

Comisión Titular:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE TITULAR	D. Guillermo Reglero Rada	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	AUTONOMA DE MADRID
SECRETARIO TITULAR	D. Jose L. Guil Guerrero	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE ALMERÍA
VOCAL PRIMERO TITULAR	D. Alberto Ibarz Ribas	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE LLEIDA
VOCAL SEGUNDO TITULAR	Dña. Nuria Sala Martí	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE LLEIDA
VOCAL TERCERO TITULAR	D. Miguel A. González Viñas	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE CASTILLA-LA MANCHA

Comisión Suplente:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE SUPLENTE	D. José Laencina Sánchez	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE MURCIA